



Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte
Sociedad Informática del Gobierno Vasco



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Lanzamiento de Viviendas Familiares

CGPJ, EUDEL / Ayuntamientos y Gobierno Vasco

Julio 2019



Herramienta informática de GV

❑ **Funcionalidades generales:**

- ✓ Habilita un espacio de trabajo propio para que cada institución pueda realizar las tareas que le corresponden.
- ✓ Articula un mecanismo de trabajo que coordina las tareas de cada institución de forma que se tramite un expediente.
- ✓ Establece un sistema de avisos a través de correos electrónicos y SMS para informar si hay tareas pendientes de realizar y cualquier de estado que se produzca en el expediente.
- ✓ Garantiza la confidencialidad de los datos personales y la trazabilidad de los datos a los que se tenga acceso.
- ✓ Permite la explotación estadística de las actuaciones a través de un cuadro de mando.



Herramienta informática de GV

□ Acceso a la aplicación:

- ✓ Órgano General del Poder Judicial (OGPJ):
 - ❖ Quienes: Secretarios judiciales / letrados de la Administración de Justicia.
 - ❖ Cómo: Usuario y password del sistema de Gestión de Compras y Aprovisionamiento de las EAT.
- ✓ Ayuntamientos:
 - ❖ Quienes: Personas designadas de los Servicios Sociales Base (SSB) y persona que represente a la institución.
 - ❖ Cómo: Usuario y password del sistema de Gizarte.net y Certificado electrónico.
- ✓ Gobierno Vasco:
 - ❖ Quienes: Personas designadas del Departamento de Vivienda.
 - ❖ Cómo: Usuario y password del sistema XL-Nets o Certificado electrónico.

Herramienta informática de GV

□ Tramitación del expediente: (Tres fases secuenciales)

Inicio de expediente

Estudio de la situación

Solicitud de vivienda

- ✓ Inicio del expediente:
 - ❖ Quien: OGPJ o Ayuntamientos.
 - ❖ Qué: Creación del expediente y recopilación de documentación.
- ✓ Estudio de la situación:
 - ❖ Quien: Ayuntamientos.
 - ❖ Qué: Estudiar la situación realizando el informe social y adoptar una decisión.
- ✓ Solicitud de vivienda:
 - ❖ Quien: Gobierno Vasco.
 - ❖ Qué: Resolver la solicitud de intervención a Vivienda.



Herramienta informática de GV

□ Fase de Inicio del expediente:

- ✓ Datos necesarios: Datos generales, supuestos de vulnerabilidad, emplazamiento de la vivienda, unidad familiar, documentos, avisos y notas.
- ✓ Documentos necesarios a adjuntar:
 - ❖ Consentimiento de las personas afectas.
 - ❖ Documentos acreditativos de los supuestos de vulnerabilidad.



Herramienta informática de GV

□ Fase de Estudio de la situación:

- ✓ Datos necesarios: Datos generales, decisión adoptada tras el estudio, documentos, avisos y notas.
- ✓ Documentos necesarios a adjuntar:
 - ❖ Informe social.
 - ❖ En su caso, escrito de solicitud de intervención a Vivienda firmado por el representante de la entidad.



Herramienta informática de GV

- ❑ **Fase de Solicitud de vivienda (Opcional):**
 - ✓ Información: Datos generales, resultado de la solicitud de vivienda, documentos, avisos y notas.
 - ✓ Documentos necesarios a adjuntar:
 - ❖ Resolución de la solicitud de intervención a Vivienda.



Herramienta informática de GV



Correo electrónico y
SMS

☐ Avisos recibidos: (Órgano Judicial)

- ✓ OGPJ: (Si la fecha de lanzamiento se ha dictado por el)
 - ❖ Cuando un Ayuntamiento da de alta un expediente.
 - ❖ Cuando en un expediente se formula una solicitud de intervención a Vivienda.
 - ❖ Cuando el expediente se da por finalizado, comunicando la decisión adoptada, y en su caso, el resultado de la solicitud formulada a Vivienda.



Herramienta informática de GV



Correo electrónico y
SMS

☐ Avisos recibidos: (Ayuntamientos)

- ✓ Ayuntamientos: (Empadronados en el municipio)
 - ❖ Cuando un órgano judicial da de alta un expediente y se debe estudiar su situación.
 - ❖ Cuando se solicita la firma del escrito al responsable político, previa solicitud de intervención a Vivienda. (Aviso al representante)
 - ❖ Cuando en el expediente se formula una solicitud de intervención a Vivienda.
 - ❖ Cuando el expediente se da por finalizado, comunicando la decisión adoptada, y en su caso, el resultado de la solicitud formulada a Vivienda.



Herramienta informática de GV

Correo electrónico y SMS

☐ Avisos recibidos (Gobierno Vasco)

- ✓ Gobierno Vasco:
 - ❖ Cuando se recibe una solicitud de intervención de Vivienda para un expediente.
 - ❖ Cuando se solicita la firma al vice consejero. (Aviso al vice consejero)
 - ❖ Cuando el expediente se da por finalizado, con el resultado de la solicitud formulada a Vivienda.



MILA ESKER!!!!